BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: MARZO 15 DE 2023

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo ***JOSE LUIS RINCON JIMENEZ***, identificado con cédula de ciudadanía No.1026283437 de BOGOTA, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de la ***CANDELARIA***, manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
20236720042921	**ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA**	**ANONIMO**	**CENTRO**

MOTIVO DE LA DEVOLUCION		DETALLE
1. NO EXISTE DIRECCIÓN		
2. DIRECCION DEFICIENTE		
3. REHUSADO		
4. CERRADO		
5. FALLECIDO		
6. PREDIO DESOCUPADO		
7. CAMBIO DE DOMICILIO		
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO		
9. FUERZA MAYOR		
10. ZONA DE ALTO RIESGO	X	**SE HACE EL INTENTO DE ENTREGA EN LA DIRECCION RELACIONADA EN EL OFICIO PERO EL SECTOR ES DE DIFICIL ACCESO**
11. OTRO		
DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO		
12. NO RECLAMADO		
13. NO CONTACTADO		
14. APARTADO CLAUSURADO		

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN				
RECORRIDOS	**FECHA**		**HORA**	
1°. VISITA				
2°. VISITA				
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?	SI	X	NO	

DATOS DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE LEGIBLE	***JOSE LUIS RINCON JIMENEZ***
FIRMA	
No DE IDENTIFICACIÓN	***1.026.283.437***

REGISTRO FOTOGRÁFICO PRUEBA DE NOTIFICACIÓN

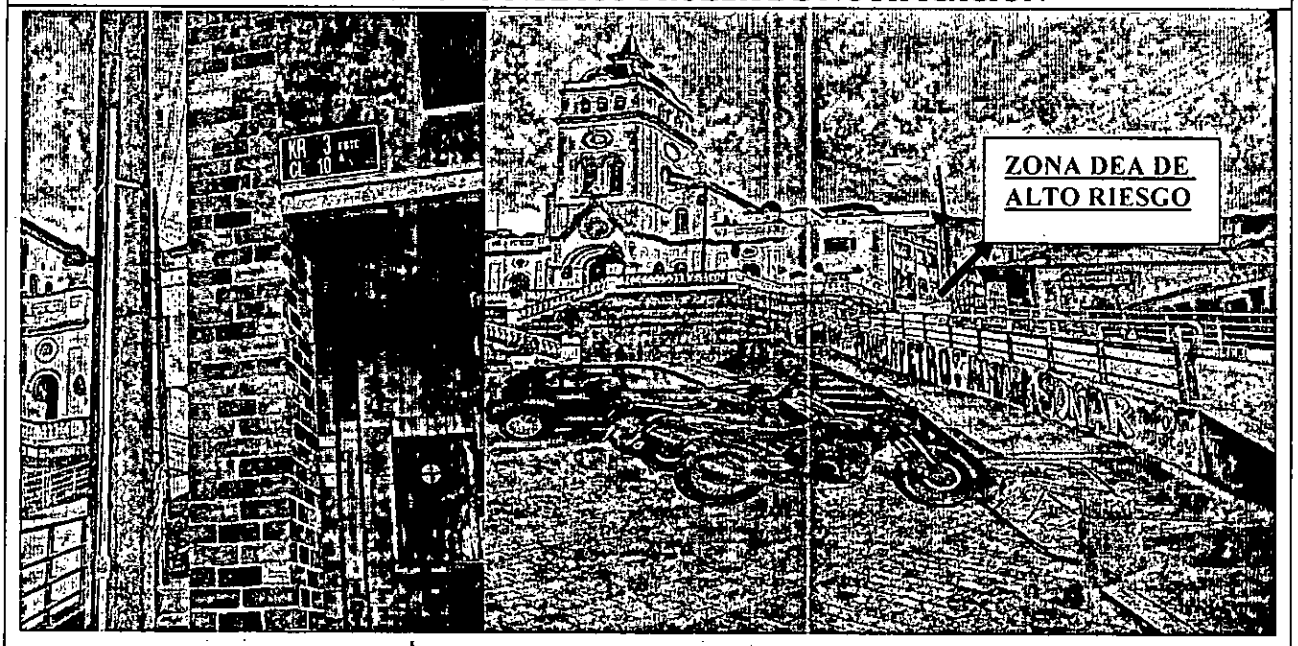

Nota 1: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Nota 2: De acuerdo con el instructivo **GDI-GPD-IN002 – numeral 2.9.6**: "Se debe garantizar que la digitalización se hará el día hábil siguiente a la desfijación en cartelera para todos los casos. Para el caso de las inspecciones de policía factor distrital, la publicación de actuaciones policivas en cartelera no aplica, debido a que las notificaciones y citaciones se realizaran en la pagina web de la Secretaría Distrital de Gobierno. Solamente por instrucción escrita del director para la Gestión Foliciva, se realizará publicación en cartelera o normograma".

Constancia de fijación. Hoy, 22 MAR 2023 se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital e Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el termino de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el termino de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236720042921
Fecha: 24-02-2023
20236720042921

Bogotá, D.C.

672

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

PROPIETARIO
Calle 10 A # 4 A Este 44 / Interior 3
Localidad de La Candelaria - Barrio Egipto
Teléfono: 3202724152
Bogotá

Asunto: Notificación de ayudas humanitarias de carácter pecunario en ocasión a emergencia con evento SIRE 5409183 – Calle 10 A # 4 A Este 44 /Interior 03 barrio Egipto.

Referencia: Radicado 20236710003252.

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia y con el fin de salvaguardar la vida de las personas que habitan en el predio ubicado en Calle 10 A # 4 A Este 44 /Interior 03, le informo que el Instituto de Gestión del Riesgo y Cambio Climático allego a este despacho información con ocasión a las condiciones de riesgo que se evidencian en el predio relacionado en el asunto, generando recomendación de evacuación temporal y preventiva a causa de los riesgos identificados en el predio.

Por lo anterior comedidamente solicito se acaten las recomendaciones de restricción de uso y evacuación temporal, por lo que se recomienda aceptar las ayudas humanitarias de carácter pecuniario que el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo brindó en ocasión a la evacuación temporal de predio, para mayor información se podrá comunicar directamente a la Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, Teléfono 4292800 extensión 2310 y correo electrónico gestionhumanitaria@idiger.gov.co.

En ese contexto, de no acatarse las recomendaciones de restricción de uso y evacuación temporal, cualquier materialización del riesgo originado por el predio en mención será de exclusiva competencia del propietario.

Finalmente le informo que usted podrá acercarse al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, con el fin de solicitar el permiso de intervención del predio en condición en riesgo con el fin de realizar las adecuaciones físicas y primeros auxilios evitando la materialización de los riesgos para la población del sector a causa de las condiciones físicas del predio en mención. Para mayor información se podrá comunicar al número de teléfono 3550800 ext 5020 o al correo electrónico atencionciudadana@idpc.gov.co.

Cordialmente,

ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO
Alcaldesa Local de La Candelaria

Alcaldía Local De La Candelaria
CONSTANCIA DE FIJACIÓN
El presente acto Administrativo estuvo fijado en cartelera.
Desde: 22 MAR 2023 Hasta: _____
Firma Funcionario